Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000214481

Bogotá D.C, 2025-07-21

Señor:

JAIRO ALEXANDER ARÉVALO GALLEGO

Manzana 1, Casa 1, Barrio Villa Campestre, Etapa 1

Villanueva - Casanare

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764656907 (Para consultas cite este número)

De louistroit

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 15 de julio del 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida al **Distrito Especial de Policía de Soacha - Cundinamarca y a la Fiscalía General de la Nación,** toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicids del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co









Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales *en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad*, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA** Elaboró: Natalia Apache / Anexo: 02 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Cecilia De la Fuente de Lleras





Al contestar cite este número

Radicado No: 202512520000214461

Bogotá D.C, 2025-07-21

Señores:

DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA DE SOACHA - CUNDINAMARÇA

Correo electrónico: decun.dsoacha@policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764656907

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 15 de julio del 2025, presentada por el señor **JAIRO ALEXANDER ARÉVALO GALLEGO**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de una menor de edad.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 a 5:00 pm y contactarnos a través del am correo

www.icbf.gov.co









Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales *en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad*, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención - Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis + Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441 www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail

Elaboró: Natalia Apache / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.iebf.gov.co





PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Al contestar cite este número

Radicado No: 202512520000214441

Bogotá D.C, 2025-07-21

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764656907

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 15 de julio del 2025, presentada por el señor **JAIRO ALEXANDER ARÉVALO GALLEGO**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de una menor de edad.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 a 5:00 pm y contactarnos a través del am correo

www.icbf.gov.co









Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención - Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis + Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441 www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail

Elaboró: Natalia Apache/ Anexo: 01 Folio

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.ichf.gov.co







No. 1764656907

							The state of the s	
JAIRO ALEXANDER AREVALO	2025-07-21 11:22	ASUNTO: Derecho de	to the property of the	natalia.apache@icbf.gov.co	0 867371	ه	(X)	
GALLEGO	2025-07-21 11:35	Petción Información y		respuestaspqrs@icbf.gov.co				
(jairoarevalo725@hotmail.com)		Orientación con Trámite SIM	La cuesta de comes no estado					
		No. 1764656907						

D

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 23 días de octubre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se posidera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General



DSP CENTRO A LLLL UAC.CENTRO Certago No contentado Falleción Puritado Clausurado Fuerza Mayor RA533622740C0 Pecha de entrega:
Distribusing Henry Stachodue Gestion de entriges. 1115.910.931 inna nombre y/o sello de quien the days is the state of the st Causal Devolucione
SE Returado
No existe
NE No reside
DE Or secondado
Director e (1838) O,O UVD 1111454 Chaigo Operativo 1034075 Firsta Pre-Admission: 25/07/2025 08 44:20 Why hom abyer MT/C.C/T.R 888480239 ental instituto Colombiano da Brar Observaciones del cliente : Tokos 2 Telefono:4377630 DIO CASAKARE Depto:BOGOTAD SERVICIOS FIOSTALES NACIONALES S'A MT 900 862 517-4 Dica Contener; Nombre/ Razón Social, JAJRO ALEXANDER ARE Dirección:MANZANA ., CASA 1 BARR Direction: Aventa Cra 88 # 840.75 Ražera icia:2025:25206002:4451 CONTEC CENTRICADO NACIONAL, 2028
GIUNDO OPERAÇÃO
OPÓRIO DE SERVICID
17887133 Peso Facturadolgke):202 WELLIAMS. CILICALBUGOTA D.C. Valor Total:\$22 650 COP Costo de manejorso Tel:3124 90845 Valor*Rete:\$22.650 Peac Volum 520 501 Environmental Buckson CO Control Buckson Control Contr Director.
Givelad;
Coding Poctal-MACALET WOLFINGER TO STATES

VALUE OF THE WASHINGTON TO STATES

VALUE OF THE WASHINGTO Nutric's sense of the sense of का ज्यासम्बद्ध a rejultatio

